

WMI

Conclusiones

Este estudio busca acercar al lector a la realidad del desplazamiento interno forzado en México. A partir de datos estadísticos oficiales ya existentes, se trataron de identificar cifras, patrones, tendencias, perfiles sociodemográficos de las personas, la distribución geográfica y la dinámica de los movimientos, entre otros factores. Sin embargo, aunque los datos posibilitaron la obtención de resultados desde una perspectiva todavía inexplorada, ninguno de los instrumentos utilizados en este estudio fue elaborado para medir de manera especializada el desplazamiento interno forzado, por lo que desde un principio se hizo necesario establecer el alcance y las limitaciones de este ejercicio, así como de las fuentes utilizadas.

La primera y tal vez principal limitación metodológica para dimensionar el desplazamiento interno forzado la encontramos en la categoría que permite el acercamiento a la problemática en el ámbito de las encuestas analizadas. Aunque la inseguridad pública, la violencia y la delincuencia forzaron a un importante sector de la población a migrar internamente, no existe información suficiente para identificar de manera definitiva las causas del desplazamiento interno forzado conforme a la definición de los *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*. Inclusive, algunos aspectos o situaciones descritos por dichos principios no pudieron ser analizados por esta investigación, como, por ejemplo, los desalojos forzosos causados por proyectos de desarrollo en gran escala.

No obstante, considerando lo que los instrumentos analizados sí miden específicamente, que es la migración interna por causas de inseguridad y violencia, que en ocasiones pueden ser consideradas como aquellas a las que se refiere la normativa internacional en materia de desplazamiento interno forzado, los resultados del análisis de dichas fuentes son importantes. Por ejemplo, a partir de la ENOE se evidenció que en general existe una predominancia de las migraciones por inseguridad pública que ocurren dentro del mismo estado, mientras que el análisis de la ENVIPE demostró, a través de distintas variables, que las personas

que declararon haber cambiado de hogar para protegerse de la delincuencia habían sido victimizadas directamente con más frecuencia en comparación con el resto de la población, al mismo tiempo en que se vieron obligadas a modificar sus actividades habituales en mayor medida. A su vez, los datos de la ENADID permitieron encontrar una relación positiva entre la migración por inseguridad o violencia y la variación de la tasa de homicidios en los estados, además de ofrecer una descripción de las características sociodemográficas de la población analizada.

Tanto los resultados como el desarrollo del presente estudio, a partir de las limitaciones y obstáculos encontrados, fueron de gran utilidad para evidenciar los elementos que deben ser incluidos en un instrumento especializado para medir y caracterizar el desplazamiento interno forzado, así como algunos aspectos metodológicos que se deben considerar. Partiendo de la necesidad apremiante de elaboración de un instrumento especializado que tenga como fin diagnosticar de manera oficial el desplazamiento interno forzado en México, a continuación, con base en este ejercicio y en la experiencia de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos en la investigación y acompañamiento de casos de desplazamiento interno forzado, se presentarán algunas recomendaciones para aportar a la elaboración de dicho instrumento.

En primer lugar, para definir e identificar a las personas que se vieron obligadas a desplazarse internamente en México, es esencial tener en cuenta la definición brindada por los *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*, incluyéndola la naturaleza tanto reactiva como preventiva del movimiento. Se deben considerar también las situaciones propias de la realidad mexicana que históricamente se han identificado como generadoras de desplazamiento interno, tales como: violencia política, conflictividad territorial y social, intolerancia religiosa y el ejercicio de la actividad periodística y de defensa de los derechos humanos. Además, el diagnóstico deberá identificar los elementos que conforman el contexto que genera el desplazamiento forzado, así como los diversos actores involucrados, con el objetivo de tener información que permita construir políticas que busquen prevenir nuevos desplazamientos. Por otro lado, la caracterización de las víctimas también es de suma importancia. Se deben incluir variables para conocer sus características sociodemográficas y las afectaciones que sufren tras el desplazamiento, con el fin de contar con los elementos para atenderlas de manera especializada, diferenciada e integral.

Otro aspecto importante que se debe considerar en este instrumento especializado es que las preguntas deben ser capaces de identificar cualquier tipo de movimiento que pueda ser caracterizado como desplazamiento interno forzado, incluyendo aquellos que ocurren dentro del mismo estado, dentro del mismo municipio o aquellos que ocurren dentro de una misma localidad o, incluso, colonia. La cobertura geográfica debe ser a nivel nacional y la muestra debe ofrecer representatividad a nivel de entidades federativas. Debido a que los contextos de violencia varían al interior de los estados, lo ideal sería poder tener representatividad a nivel municipio, por lo menos para algunos municipios previamente seleccionados que se caracterizan por generar desplazamientos forzados de población.

También se debe buscar identificar las dinámicas de los desplazamientos: cuántas veces las personas se han desplazado, de dónde salieron originalmente (lugar expulsor), si han retornado a su lugar de origen o si se han reasentado (lugar receptor). Además, con relación a la cuantificación de las víctimas, es importante que el instrumento logre considerar a todos los habitantes que integran los hogares que se hayan desplazado, incluyendo las niñas y los niños.

Como se mencionó anteriormente, estas son aportaciones que contribuirían para un diagnóstico comprehensivo del desplazamiento interno forzado en México. Es responsabilidad del gobierno mexicano, a través de los organismos gubernamentales encargados de captar y difundir información estadística, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población, diagnosticar de manera oficial el fenómeno, tomando en cuenta los elementos mencionados anteriormente y solicitando la contribución de organizaciones y agencias especializadas en cuantificar y caracterizar el DIF a nivel global. Será de gran valor que el gobierno federal extienda una invitación al Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados y los Desplazados Internos (*Expert Group on Refugee and IDP Statistics –EGRIS*),³⁹ particularmente para trabajar en colaboración con el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada (*Joint IDP Profiling Service –JIPS*),⁴⁰

39 El EGRIS fue establecido por una decisión de la 47ª sesión de la Comisión de Estadística de la ONU (UNSC) en 2016 en el contexto de un número cada vez mayor de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo y su principal mandato es desarrollar «recomendaciones sobre estadísticas de refugiados, como una guía de referencia para el trabajo nacional e internacional relacionado con las estadísticas de asilo». Para más información sobre el EGRIS, revisar: <http://www.jips.org/en/profiling/egris>

40 Para más información sobre el JIPS, revisar: <http://www.jips.org/en/home>

la Oficina Central de Estadísticas de Noruega (*Statistics Norway*) y el Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (*Internal Displacement Monitoring Centre –IDMC*),⁴¹ expertos en el desarrollo de estadísticas sobre el desplazamiento interno, para definir el marco teórico y metodológico adecuado a ser aplicado, así como los medios más viables y eficientes para generar un diagnóstico completo que servirá como base para la creación de políticas especializadas de atención y prevención al desplazamiento interno forzado en México.

De la misma forma, será indispensable que el gobierno federal extienda una invitación a la Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Cecilia Jiménez-Damary, para hacer una visita oficial al país para auxiliar en la generación de un diagnóstico independiente sobre el nivel de afectación de los derechos humanos de las personas internamente desplazadas en México.

41 Para más información sobre el IDMC, revisar: <http://www.internal-displacement.org/>